



# BOLETÍN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Año XXVII

Lunes, 1 de julio de 1963. — Número 78

Página 613

### BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 24 de mayo de 1963, por la que se dispone la entrada en vigor de la de 15 de noviembre de 1961 sobre remolques de motocicletas y ciclos.*

Excelentísimos señores:

La prohibición contenida en la Orden de 15 de noviembre de 1961 de que los automóviles de la primera categoría C) y ciclos puedan circular con remolque ha sido objeto de sucesivas prórrogas, la última de las cuales, dada por Orden de 4 de marzo de 1963, expira el día 25 del mes en curso.

El período de prórroga continuada de la entrada en vigor de la prohibición referida, que debió tener lugar el 15 de noviembre de 1962, ha servido para que se realicen los pertinentes estudios acerca de la posibilidad de autorizar la circulación de los vehículos indicados arrastrando remolque que reuniera determinadas condiciones en garantía de la seguridad de los propios usuarios y de la circulación en general.

Conclusos dichos estudios, y al haber resultado desfavorable el dictamen técnico emitido sobre la posibilidad de que vehículos tan inestables puedan arrastrar remolque sin merma de la seguridad a que antes se alude,

Esta Presidencia, a propuesta de los Ministerios de Industria y de la Gobernación, dispone que el día 25 de mayo actual entre en vigor pleno la Orden de 15 de noviembre de 1961, por la que se prohibió la circulación de automóviles de la primera categoría C) y ciclos con remolque por las vías públicas, sea cualquiera la clase de éstas.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

### SUMARIO

#### "BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO"

##### Presidencia del Gobierno

Orden de 24 de mayo de 1963, por la que se dispone la entrada en vigor de la de 15 de noviembre de 1961 sobre remolques de motocicletas y ciclos... 613

##### ANUNCIOS OFICIALES

Comisaría de Aguas del Norte de España ..... 613  
Servicio Nacional del Trigo ..... 613  
Junta de Clasificación y Revisión de Santander ..... 614

##### ADMINISTRACION ECONOMICA

Administración de Rentas Públicas de Santander ..... 616  
Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación de Santander ..... 616

##### ANUNCIOS DE SUBASTAS

Excmo. Diputación Provincial de Santander ..... 616  
Ayuntamiento de Castro Urdiales ..... 619  
Ayuntamiento de Ampuero ..... 619  
Junta Vecinal de Silió ..... 619  
Junta Vecinal de Olea ..... 619  
Junta Vecinal de Pie de Concha ..... 619  
Juzgado Municipal número uno de Santander ..... 619

##### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales ..... 620

##### ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Santander, Peñarrubia y Castro Urdiales. 620

Madrid, 24 de mayo de 1963.—Carrero.

Excelentísimos señores Ministros de la Gobernación y de Industria. 232  
(Publicada en el "Boletín Oficial del Estado" del día 22 de junio de 1963.)

### ANUNCIOS OFICIALES

#### COMISARIA DE AGUAS DEL NORTE DE ESPAÑA

Información pública

Doña Natalia Fernández Cruz, doña Juliana Barrial Briz y doña Carmen

González Gómez, vecinas de Argüebanes, Ayuntamiento de Camaleño (Santander), solicitan la inscripción en los registros especiales de aprovechamientos de aguas públicas, creados por Real Decreto de 12 de abril de 1901, del que utilizan del río Argüebanes, en el sitio denominado Viñadal, en términos de Argüebanes, con destino al abastecimiento de un lavadero y al riego de tres fincas de la pertenencia de las mismas, de una extensión superficial, total, de 57 áreas.

Lo que se hace público, advirtiendo que durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincial de Santander y de la exposición en el tablón de edictos de la Alcaldía de Camaleño, se admitirán las reclamaciones que se presenten en esta Comisaría de Aguas, Plaza de España, 2, 2.º, Oviedo, donde estará de manifiesto el expediente, para que pueda ser examinado por quien lo desee, y en la expresada Alcaldía de Camaleño.

Oviedo, 20 de junio de 1963.—El comisario jefe, Antonio Dañobeitia Olondris.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 213 pesetas.

#### SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO

Para general conocimiento, se detalla a continuación el calendario de apertura de almacenes, que regirá durante el mes de julio:

Almacenes: Santander; días: 1 al 31; cereales: piensos.

Almacenes: Santander; subalmacenes: Polientes; días: 12, 13, 29, 30; cereales: piensos.

Almacenes: Santander; subalmacenes: Potes; días: 4, 5, 19, 20; cereales: piensos.

En los días hábiles de referencia, los almacenes estarán abiertos de 8 a 12 y de 14 a 18 horas.

Santander, 30 de junio de 1963.—El jefe provincial (ilegible).

## JUNTA DE CLASIFICACION Y REVISION DE SANTANDER

Relación nominal de los mozos del reemplazo de 1963 que, en sesión celebrada en el día de la fecha, han sido clasificados prófugos, con expresión del Ayuntamiento por el que cubrieron cupo y nombre de los padres:

Ayuntamiento	Nombre de mozos	Nombre de los padres
Ampuero .....	Clemente Mateo Fernández Solana ...	Angel y Nieves.
Astillero .....	Luis Carlos Gándara Picazarri .....	Angel y María Teresa.
Cabezón de la Sal .....	Andrés Bueno Briones .....	Andrés y Raquel.
Idem .....	José Luis Gutiérrez Millán .....	César y María.
Camaleño .....	Ramón Huergero Martínez .....	Ramón y Soledad.
Idem .....	Javier Soberón Infanzón .....	Teodoro y Julia.
Camargo .....	Jesús Campo Gómez .....	Julio y Máxima.
Idem .....	Pedro Rabanal Santa Cruz .....	Bernardo y Florencia.
Campoo de Yuso .....	José Gutiérrez González .....	José y Ascensión.
Castro Urdiales .....	Pedro Luis Arteza Ibáñez .....	María.
Idem .....	Pedro Cuberías Sisniega .....	Joaquín y Sara.
Corvera de Toranzo .....	Federico Bustelo de la Riva .....	Fernando y Carmen.
Escalante .....	José Manuel Vielva Noriega .....	José y Escolástica.
Hermanidad de Campoo de Suso .....	Francisco Pérez Allende .....	Esteban y Eusebia.
Lamasón .....	Eloy Agüeros San Juan .....	Domingo y Victoria.
Laredo .....	Gonzalo F. Carreras Quintana .....	Joaquín y María Luz.
Idem .....	José Manuel Palacio Albo .....	José y Manuela.
Idem .....	Luis Ramón Ojeda Oveja .....	Miguel y Angelita.
Las Rozas de Valdearroyo .....	Avelino Alonso Pérez .....	Juan y Milagros.
Idem .....	Alberto Lantarón Pérez .....	Alfredo y Leónides.
Luenta .....	Joaquín López Gómez .....	Ignacio y Gumersinda.
Idem .....	Santiago López Martínez .....	Santiago y María.
Marina de Cudeyo .....	Pedro Antonio Barquinero Rodríguez.	Pedro y María.
Mazcuerras .....	Benjamín García Díaz .....	Santiago y María.
Medio Cudeyo .....	Moisés Corzo Martínez .....	Moisés y María Luisa.
Idem .....	José Luis Monar Gómez .....	José Luis y Marcelina.
Miera .....	Martín Bustillo Cañizo .....	Norberto y Luisa.
Pielagos .....	Pedro Caballero Rodríguez .....	Pedro y María Luisa.
Idem .....	Angel Gómez Garmendia .....	José y Jaimina.
Idem .....	Ricardo Mirones Ruiz .....	Félix y Amelia.
Polanco .....	Juan Andrés Aguilera Ceballos .....	Francisco y Teresa.
Ramales .....	José Bugallo Aguilar .....	Santiago y Emilia.
Reinosa .....	Antonio Bonillo Sanz .....	Antonio y Amparo.
Idem .....	Luis Claudio Catero García .....	Claudio y Aurora.
Idem .....	Antonio Tomás Díez Herrero .....	Antonio y María.
Idem .....	Francisco García Fernández .....	Simón y Agustina.
Idem .....	José González de Castro .....	Manuel y María.
Idem .....	Luis González Díez .....	Juan y Teresa.
Ríotuerto .....	Gonzalo Manuel González López .....	Eloy y Consuelo.
Ruiloba .....	Vicente Angel Pérez Obregón .....	Jerónimo y Antonia.
Santander 1. <sup>a</sup> .....	Daniel Abascal Trueba .....	Mariano y Angela.
Idem .....	Miguel Angel Alvarez Santamaría ...	Timoteo y Gregoria.
Idem .....	Ramón Arias Gutiérrez .....	David y Prudencia.
Idem .....	Manuel Cabrero Muñiz .....	Manuel y Jerónima.
Idem .....	José Castillo Obregón .....	José y Oliva.
Idem .....	Isaac Castillo Santos .....	Isaac y Josefa.
Idem .....	Agustín Cayuso Lavín .....	Laura.
Idem .....	Antonio Churruca Martínez .....	Antonio y María Angeles.
Idem .....	Jesús Angel Fernández Martín .....	Teresa.
Idem .....	Fernando Fernández Quintana .....	Fernando y Regina.
Idem .....	Francisco García Cárcova .....	Avelino y Rosa.
Idem .....	Manuel González González .....	Manuel y Angeles.
Idem .....	Angel González Trueba .....	Angel y Angeles.
Idem .....	Sergio Guede Santos .....	Sergio y Pura.
Idem .....	José Antonio Helguera Berjón .....	Antonio y Vicenta.
Idem .....	Rafael Angel López Solano .....	
Idem .....	Joaquín Martínez Elvira .....	Ginés y Rosa.
Idem .....	José Luis Martínez López .....	Antonio y Ana María.

Ayuntamiento	Nombre de mozos	Nombre de los padres
Idem	Jesús Mouro Alonso	Luis y Felisa.
Idem	José Manuel Pérez Saiz	Manuel y Milagros.
Idem	José Manuel del Piñal Llano	José y Eulalia.
Idem	Rodolfo Prado Santamaría	Marceliano y Dolores.
Idem	José Antonio Rodríguez Ríos	Dionisio y Rosario.
Idem	Alejandro Salcines Valle	Alejandro y Evelia.
Idem	José Manuel Sánchez Pérez	Ramona.
Idem	Gustavo San Miguel Fernández	Francisco y Cecilia.
Idem	José Luis Serrano Minteguiaga	Angel y Encarnación.
Santander 2. <sup>a</sup>	Fernando Aguilar Fernández	Fernando y Carmen.
Idem	José Luis Carro Fernández	Luis y Pilar.
Idem	Adolfo Fernández Arias	Adolfo y Leonor.
Idem	Francisco García Gómez	Pedro y Victoria.
Idem	Miguel Angel Garrido Benítez	Miguel y María.
Idem	José Vicente Guzmán Fernández	José V. y Francisca.
Idem	Rafael Monroy de la Cruz	Rafael y Estefanía.
Idem	Juan José Munguía Escobio	Juan José y Blanca.
Idem	Manuel Noval García	Agustín y Angeles.
Idem	José Luis Quevedo Argos	Antonia.
Idem	Guillermo Quintana Pando	José y María del Carmen.
Idem	José Antonio Sordo Llera	Amable y María.
Idem	Luis Miguel Vicente Santiago	Miguel y Carmen.
Idem	Angel Illera Palazuelo	Alfonso y Carmen.
Santander 3. <sup>a</sup>	Francisco Bezanilla Díez	Vicente y Francisca.
Idem	José Fernando Cebolada Pérez	José y Luisa.
Idem	José Ramón Díaz Pérez	Juan y María.
Idem	Faustino Dual Ferrerueta	Enrique y Eulogia.
Idem	Enrique Duarte López	Adolfo y Aurora.
Idem	Adolfo Fernández Toca	Gabriel y Luisa.
Idem	Juan García Buñuelos	Agustín y Dorotea.
Idem	Jesús García Herreros	Bonifacio y Obdulia.
Idem	Bonifacio García Revilla	
Idem	Ricardo García Rodríguez	
Idem	Juan Carlos González Rodríguez	
Idem	José Manuel González Rodríguez	
Idem	Fidel Tomás González Roscales	Fidel y María.
Idem	Julio Molina Molina	Angel y Josefa.
Idem	Ricardo Venancio Morcillo Marchante.	Rosa.
Idem	José Luis Peña Gato	Julián y Manuela.
Idem	Mariano Pérez Vargas	Emilio y Olvido.
Idem	José Ramón Rodríguez Pérez	Pilar.
Idem	Evaristo Ruiz Palacio	Daniel e Iluminada.
Idem	Vicente Segura García	Vicente y María Luisa.
Idem	Luis Serna Prado	Rufino e Isidora.
Idem	Emilio Verde Pellicer	Tomás y Carmen.
Santander 4. <sup>a</sup>	Julio Carrasco Molina	Francisco y Josefa.
Idem	Manuel García Amo	Angel y Margarita.
Idem	Ricardo García Saiz	Ricardo y Romualda.
Idem	Tomás Girao Toca	Tomás y Josefa.
Idem	Angel Manuel Gómez Palazuelos	Gumersindo y Juana.
Idem	Luis Ignacio Gómez Ruiz	Luis y Orosia.
Idem	Miguel Higuera Abascal	Victoriano y Oliva.
Idem	Angel Jiménez Hernández	Aquilino y Soledad.
Idem	Aurelio Soto Garrido	Aurelio y Pilar.
Santiurde de Toranzo	Adolfo Rosillo Valdés	José y María.
Idem	José Rosillo Valdés	José y María.
San Vicente de la Barquera	José Luis Alvarez Pedrosa López	José Luis y Vicenta.
Soba	Carlos Ruiz Vivanco	Cándido y Engracia.
Idem	Elías Ruiz Zorrilla	Rodolfo y Rosa.
Idem	José Zorrilla Sainz	Zacarías e Isabel.
Solórzano	Sixto Calleja Gómez	Antonio y Cesárea.
Suances	Alfonso Carlos Barral Vilarriño	Luis y Josefa.
Idem	Antonio Herrera López	Joaquín y Carmen.
Idem	Eduardo Rumoroso Arenal	Eduardo y Teresa.
Torrelavega	Alejandro Díez García	José P. y Alejandra.

Ayuntamiento	Nombre de mozos	Nombre de los padres
Idem .....	Emilio Pedro Esteban Fernández .....	Pedro y María Dolores.
Idem .....	Joaquín García González .....	Joaquín y Marcelina.
Villacarriedo .....	Antonio Sainz-Maza Carnero .....	Antonio y Julia.
Villaescusa .....	José Guillermo Villar Rodríguez .....	José Luis y Sara.
Villafufre .....	Fermín García Alonso .....	Fermín y Sebastiana.
Voto .....	Rodolfo Fernández Orejón .....	Antonio y Natividad.

Santander, 8 de junio de 1963.—El capitán secretario (ilegible).—V.º B.º, el coronel presidente (ilegible).

210

## ADMON. ECONOMICA

### ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS

#### Sección de Impuestos sobre el Gasto

##### Impuesto sobre el producto bruto de las minas

#### Normas de valoración para el tercer trimestre de 1963

##### PROVINCIA DE SANTANDER

Para el citado trimestre regirán las mismas normas de valoración que para el trimestre anterior.

Santander, 17 de junio de 1963.—El administrador de Rentas Públicas (ilegible).

224

### TRIBUNAL PROVINCIAL DE CONTRABANDO Y DEFRAUDACION DE SANTANDER

#### ANUNCIO

En cumplimiento de providencia dictada por el ilustrísimo señor delegado de Hacienda, presidente de este Tribunal, en el expediente 33-63, se ofrece en venta, por primera vez, al Servicio Especial de Vigilancia Fiscal, autoridades de Marina, Dirección General de la Guardia Civil, Juntas de Obras del Puerto y autoridades de Sanidad Marítima, conforme determinan los apartados 1.º y 5.º de la Orden del Ministerio de Hacienda de 30 de noviembre de 1955, una embarcación aprehendida y afecta al expediente antes citado, de las características siguientes:

“Embarcación a motor, denominada “Tiphon”, de 48,03 toneladas de arqueo, de la matrícula de Puerto Limón (Costa Rica). El equipo propulsor está constituido por dos motores marca Kelvin, tipo K,4 de 4-c. 4/t, s/e, y otro motor en la parte central, tipo Leylan, tiene adosada placa motor “MG”. Se trata de motor Diesel de 6/c, 4/t. s/e acoplado a reductores de revoluciones “Gray”, con inversión de marchas.

Su precio de adjudicación es de

560.000 pesetas, valor total del buque. La embarcación está amarrada en el puerto de Bustio (Asturias).

El ofrecimiento se hace a las diversas autoridades en el orden de preferencia en que han sido mencionadas, y tendrá un plazo de validez de quince días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio, pasados los cuales se entenderá caducado.

La entrega de la embarcación, en su caso, se hará previo ingreso en la Caja de Depósitos de esta Delegación de Hacienda del precio de la adjudicación.

Santander, 24 de junio de 1963.—El secretario del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación (ilegible).

## ANUNCIOS DE SUBASTA

### EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

#### Sección de Vías y Obras Provinciales

##### SUBASTA

La Diputación Provincial acordó anunciar subasta para la adjudicación de las obras de construcción del camino vecinal de la carretera de Burgos a Santander, a Salcedillo, por Borleña.

Presupuesto, 375.000,00 pesetas.

Los proyectos, pliego de condiciones y demás documentos se encuentran a disposición del público en la Sección de Vías y Obras Provinciales, todos los días hábiles de oficina, de diez a trece de la mañana, hasta el día anterior al señalado como último para la presentación de proposiciones.

Las proposiciones serán presentadas en el Negociado de Contratación de esta Corporación Provincial, en los días hábiles de oficina, de diez a trece de su mañana, hasta el día antes de la celebración de la subasta.

La subasta se celebrará una vez transcurridos veinte días, contados desde el siguiente en que figure publicado este anuncio en el B. O. de la provincia, fijándose la hora de las doce de

la mañana para la apertura de las plicas.

A la hora antes citada, y bajo la Presidencia o diputado provincial en quien delegue, se procederá, en el Salón de Sesiones de esta Diputación a la apertura de las plicas y a la adjudicación provisional de las obras.

Para optar a las obras que se subastan, deberán los licitadores constituir la fianza provisional, cuyo importe es de 7.500 pesetas, equivalente al 2 por 100 del presupuesto.

La fianza definitiva importará la cantidad de 15.000 pesetas, equivalente al 4 por 100 del presupuesto.

Los licitadores, al presentar sus proposiciones, deberán acompañar a las mismas una declaración jurada de no estar comprendidos en ninguno de los casos comprendidos en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, y en sobre aparte el resguardo de la fianza provisional.

La proposición que formulen los licitadores deberá ajustarse al modelo que se publica a continuación, y la baja que se formule será única e igual para toda clase de precios que figuran en el cuadro de precios que se publica seguidamente, siendo desechada toda proposición en que la baja a los referidos precios no sea uniforme. La proposición deberá ir reintegrada con una póliza del Estado de la clase sexta y los timbres provinciales correspondientes.

#### Modelo de proposición

Don N. N. ..., vecino de ..., enterado del anuncio publicado en el “Boletín Oficial” de esta provincia de fecha ..., y del cuadro de precios que regirá en la construcción del camino vecinal de la carretera de Santander a Burgos a Salcedillo, por Borleña, se comprometo a ejecutar dichas obras rebajando la totalidad de los precios que figuran en el cuadro de precios el ... por 100 (en letra y número).

Santander, 19 de junio de 1963.—El presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 497 ptas.

**EXCELENTISIMA DIPUTACION  
PROVINCIAL DE SANTANDER***Sección de Vías y Obras Provinciales***SUBASTA**

La Diputación Provincial acordó anunciar subasta para la adjudicación de las obras de construcción del camino vecinal de la carretera del Convento del Soto a Selaya a Soto.

Presupuesto, 300.000 pesetas.

Los proyectos, pliego de condiciones y demás documentos se encuentran a disposición del público en la Sección de Vías y Obras Provinciales, todos los días hábiles de oficina, de diez a trece de la mañana, hasta el día anterior al señalado como último para la presentación de proposiciones.

Las proposiciones serán presentadas en el Negociado de Contratación de esta Corporación Provincial, en los días hábiles de oficina, de diez a trece de su mañana, hasta el día antes de la celebración de la subasta.

La subasta se celebrará una vez transcurridos veinte días, contados desde el siguiente en que figure publicado este anuncio en el B. O. de la provincia, fijándose la hora de las doce de la mañana para la apertura de las plicas.

A la hora antes citada, y bajo la Presidencia o diputado provincial en quien delegue, se procederá en el Salón de Sesiones de esta Diputación, a la apertura de las plicas y a la adjudicación provisional de las obras.

Para optar a las obras que se subastan, deberán los licitadores constituir la fianza provisional, cuyo importe es de 6.000 pesetas, equivalente al 2 por 100 del presupuesto.

La fianza definitiva importará la cantidad de 12.000,00 pesetas, equivalente al 4 por 100 del presupuesto de contrata.

Los licitadores, al presentar sus proposiciones, deberán acompañar, en sobre aparte, el resguardo de la fianza provisional y una declaración jurada de no estar comprendidos en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad a que se refieren los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación.

La proposición que formulen los licitadores deberá ajustarse al modelo que se publica a continuación, y la baja que se formule será única e igual para toda clase de precios que se publican en el cuadro de precios que se publica seguidamente, siendo desechada toda proposición en que la baja a los referidos precios no sea uniforme. La proposición deberá ir reintegrada con

una póliza del Estado de la clase sexta y los timbres provinciales correspondientes.

*Modelo de proposición*

Don N. N. ..., vecino de ..., enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia de fecha ..., y del cuadro de precios que regirá en la construcción del camino vecinal de la carretera del Convento del Soto a Selaya a Soto, se comprometo a ejecutar las obras rebajando la totalidad de los precios que figuran en el cuadro de precios el ... por 100 (en letra y número).

Santander, 19 de junio de 1963.—El presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 503 pesetas.

**EXCELENTISIMA DIPUTACION  
PROVINCIAL DE SANTANDER****Anuncio de subasta**

Objeto y tipo.—Será objeto de subasta las obras de reparación del Camino de Rivero a Las Caldas, Ayuntamiento de San Felices de Buelna, por un precio tipo de trescientas cuatro mil setecientos treinta y dos pesetas con cincuenta céntimos.

Duración.—Las obras serán terminadas en el plazo de ocho meses.

Garantías.—La garantía provisional consistirá en el 2 por 100 del tipo y la definitiva en el 4 por 100 de la cantidad adjudicada.

Modelo de proposición.—Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al siguiente modelo:

Don ....., mayor de edad, de estado ....., con domicilio en ....., enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, de fecha ....., para la adjudicación de las obras de reparación del Camino de Rivero a Las Caldas, Ayuntamiento de San Felices de Buelna, así como de las condiciones que se contienen en los documentos del expediente, se comprometo a ejecutar dichas obras en la cantidad de pesetas ..... (escribir en letra la cantidad).

Fecha y firma.

A la proposición se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas.—Las plicas se presentarán en la Oficina de Contratación de la Diputación, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Bo-

letín Oficial" de la provincia y hasta las doce horas del último. La presentación deberá hacerse en horas hábiles de oficina.

Apertura de plicas.—Tendrá lugar a las doce horas del día hábil siguiente a aquel en que terminó el plazo de presentación de plicas, en el Salón de Sesiones de la Diputación de Santander.

Crédito.—Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones.—No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Santander, 25 de junio de 1963.—El presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 371 pesetas.

**EXCELENTISIMA DIPUTACION  
PROVINCIAL DE SANTANDER****Anuncio de subasta**

Objeto y tipo.—Será objeto de subasta las obras del abastecimiento de aguas al Barrio de Arriba, del pueblo de La Cavada, Ayuntamiento de Riotuerto, por un precio tipo de doscientas treinta y cuatro mil seiscientos noventa pesetas con cincuenta céntimos.

Duración.—Las obras serán terminadas en el plazo de un año.

Garantías.—La garantía provisional consistirá en el 2 por 100 del tipo y la definitiva en el 4 por 100 de la cantidad adjudicada.

Modelo de proposición.—Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al siguiente modelo:

Don..., mayor de edad... estado ..., de profesión ..., con domicilio en ..., enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, de fecha ....., para la adjudicación en subasta de las obras del abastecimiento de aguas al Barrio de Arriba del pueblo de La Cavada, Ayuntamiento de Riotuerto, así como de las condiciones que se contienen en los documentos del expediente, se comprometo a ejecutar dichas obras en la cantidad de pesetas ..... (escribir en letra la cantidad).

Fecha y firma.

A la proposición se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas.—Las plicas se presentarán en la Oficina de Contratación de la Diputación, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Bo-

letín Oficial" de la provincia y hasta las doce horas del último. La presentación deberá hacerse en horas hábiles de oficina.

Apertura de plicas.—Tendrá lugar a las doce horas del día hábil siguiente a aquel en que terminó el plazo de presentación de plicas, en el Salón de Sesiones de la Diputación de Santander.

Crédito.—Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones.—No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Santander, 25 de junio de 1963.—El presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 377 pesetas.

## EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

### Anuncio de subasta

Objeto y tipo.—Será objeto de subasta las obras del saneamiento en Bielba, Ayuntamiento de Herrerías, por un precio tipo de doscientas seis mil trescientas setenta y nueve pesetas con cuarenta y siete céntimos.

Duración.—Las obras serán terminadas en el plazo de un año.

Garantías.—La garantía provisional consistirá en el 2 por 100 del tipo y la definitiva en el 4 por 100 de la cantidad adjudicada.

Modelo de proposición.—Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al siguiente modelo:

Don..., mayor de edad... estado ..., de profesión ..., con domicilio en ..., enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, de fecha ....., para la adjudicación en subasta de las obras de ....., así como de las condiciones que se contienen en los documentos del expediente, se compromete a ejecutar dichas obras en la cantidad de pesetas ..... (escribir en número y letra la cantidad).

Fecha y firma.

A la proposición se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas.—Las plicas se presentarán en la Oficina de Contratación de la Diputación, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia y hasta las doce horas del último. La presen-

tación deberá hacerse en horas hábiles de oficina.

Apertura de plicas.—Tendrá lugar a las doce horas del día hábil siguiente a aquel en que terminó el plazo de presentación de plicas, en el Salón de Sesiones de la Diputación de Santander.

Crédito.—Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones.—No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Santander, 25 de junio de 1963.—El presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 359 pesetas.

## EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

### Anuncio de subasta

Objeto y tipo.—Será objeto de subasta las obras del abastecimiento de aguas a San Vicente de León, Ayuntamiento de Arenas de Iguña, por un precio tipo de quinientas treinta mil ochocientos cincuenta y nueve pesetas con sesenta y ocho céntimos.

Duración.—Las obras serán terminadas en el plazo de un año.

Garantías.—La garantía provisional consistirá en el 2 por 100 del tipo y la definitiva en el 4 por 100 de la cantidad adjudicada.

Modelo de proposición.—Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al siguiente modelo:

Don..., mayor de edad... estado ..., de profesión ..., con domicilio en ..., enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado", de fecha ....., para la adjudicación en subasta de las obras de ....., así como de las condiciones que se contienen en los documentos del expediente, se compromete a ejecutar dichas obras en la cantidad de pesetas ..... (escribir en número y letra la cantidad).

Fecha y firma.

A la proposición se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas.—Las plicas se presentarán en la Oficina de Contratación de la Diputación, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" y hasta las doce horas del último. La presentación deberá hacerse en horas hábiles de oficina.

Apertura de plicas.—Tendrá lugar a las doce horas del día hábil siguiente a aquel en que terminó el plazo de presentación de plicas, en el Salón de Sesiones de la Diputación de Santander.

Crédito.—Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones.—No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Santander, 25 de junio de 1963.—El presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 365 pesetas.

## EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

### Anuncio de subasta

Objeto y tipo.—Será objeto de subasta la pavimentación del camino de los barrios de Vía, San Pelayo y Costanilla, del pueblo de Cícero, Ayuntamiento de B. de Cícero, por un precio tipo de quinientas cuarenta y un mil trescientas noventa y cuatro pesetas con once céntimos.

Duración.—Las obras serán terminadas en un plazo de seis meses.

Garantías.—La garantía provisional consistirá en el 2 por 100 del tipo y la definitiva en el 4 por 100 de la cantidad adjudicada.

Modelo de proposición.—Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al siguiente modelo:

Don..., mayor de edad... estado ..., de profesión ..., con domicilio en ..., enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado", de fecha ....., para la adjudicación en subasta de las obras de ....., así como de las condiciones que se contienen en los documentos del expediente, se compromete a ejecutar dichas obras en la cantidad de pesetas ..... (escribir en número y letra la cantidad).

Fecha y firma.

A la proposición se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas.—Las plicas se presentarán en la Oficina de Contratación de la Diputación, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" y hasta las doce horas del último. La presentación deberá hacerse en horas hábiles de oficina.

Apertura de plicas.—Tendrá lugar

a las doce horas del día hábil siguiente a aquel en que terminó el plazo de presentación de plicas, en el Salón de Sesiones en la Diputación Provincial. Crédito.—Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones.—No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Santander, 25 de junio de 1963.—El presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 365 pesetas.

### AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Publicados en el B. O. de la provincia número 73, de 19 del corriente mes y año, anuncio de subasta para contratar las obras de pavimentación de la Avenida de la Playa, de la Plazuela del General Mola y del Callejón del Royal, se suspende la ejecución de las dos obras primeramente citadas, quedando sin efecto el expediente iniciado y cualquier posible derecho que pudiera devenir por ello.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Castro Urdiales, 28 de junio de 1963.—El alcalde, P. A., E. González Cuadra.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 110 pesetas.

### AYUNTAMIENTO DE AMPUERO

#### Anuncio de subasta

A las doce horas del día siguiente hábil después de transcurridos también diez días hábiles, a partir del siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se subastará, en este Ayuntamiento, el siguiente aprovechamiento forestal.

Monte número 53, sitio de "Campo La Poza", de propios de este Ayuntamiento, 2.620 eucaliptos, aforados en 155 metros cúbicos de madera y 31 estéreos de leña, bajo un precio de tasación de cincuenta y seis mil cien pesetas (56.100,00).

Las proposiciones para optar a esta subasta se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, reintegradas con pólizas de seis pesetas, hasta una hora antes de la subasta, por los que estén provistos de los certificados y requisitos indispensables, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

La adjudicación será a riesgo y ventura del adjudicatario, fijándose la fianza provisional en el 10 por 100 del

tipo base de licitación, estando de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, el pliego de condiciones económicas.

Ampuero a 24 de junio de 1963.—El alcalde, José-Eloy Fernández Cubillas.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 213 pesetas.

### JUNTA VECINAL DE SILIO

#### Anuncio de subastas

Al día siguiente hábil después de haber transcurrido diez días hábiles de esta publicación, se procederá a la subasta de 83 pinos silvestres, aforados en 30 metros cúbicos, tasados en 31.000,00 pesetas. A continuación, 1.500 eucaliptos, aforados en 57 metros cúbicos, tasados en 23.522,00 pesetas. Y a continuación, 500 eucaliptos, en 6 metros cúbicos, tasados en 2.280 pesetas.

Dichas subastas se efectuarán en el lugar de costumbre, a las doce cuarenta y cinco de la mañana, a pliego cerrado, de conformidad con el pliego de condiciones que está de manifiesto en esta Secretaría los días hábiles hasta el día de su celebración.

Silió a 22 de junio de 1963.—El presidente, Paulino Camino.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 134 pesetas.

### JUNTA VECINAL DE OLEA

La Junta Vecinal de mi presidencia ha acordado la anulación de la subasta que se anunció en el "Boletín Oficial" de la provincia número 25, de fecha 27 de febrero del año actual, por no haber efectuado el pago correspondiente de la misma, el mejor postor, que resultó ser don Emeterio García García, dejando sin efecto, como consecuencia natural, la adjudicación provisional y definitiva efectuada los días 9 de abril y 30 del mismo mes, respectivamente.

A las doce horas del día seis de agosto del corriente año, tendrá lugar, en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Valdeolea, una nueva subasta presidida por la mesa al efecto designada, con el siguiente objeto: Adjudicación del aprovechamiento de 300 metros cúbicos de piedra de lancha, del monte de la Matorra Alta, número 242 del catálogo, perteneciente al pueblo de Olea, bajo un tipo base de 3.000 pesetas. Tanto la cantidad de piedra como el tipo base se entienden anuales, siendo el período de la concesión de cinco años, sin perjuicio

de prórrogas que puedan corresponder. El precio índice de la subasta es de 6.000 pesetas anual.

La subasta se celebrará de acuerdo con el pliego de condiciones establecidas y de las normas dictadas por el Ministerio de Agricultura al respecto, pudiendo los interesados informarse en la Secretaría del Ayuntamiento de Valdeolea.

El plazo de la presentación de pliegos de propuestas, debidamente reintegrados, comenzará al día siguiente de aparecer inserto el presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia y terminará a las trece horas del día anterior a la subasta.

Olea (Valdeolea) a 22 de junio de 1963.—El presidente, José M.<sup>a</sup> Fernández.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 297 pesetas.

### JUNTA VECINAL DE PIE DE CONCHA

Don Marcelino Higuera Ornazabal, presidente de la Junta Vecinal de Pie de Concha,

Hace saber: Que el anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número 73, de 19 de junio del corriente año, referente a la subasta de 42 robles del monte Picayo y la Hoz, de la propiedad de este pueblo, queda anulado y sin efecto, por convenir así a los intereses del Concejo.

Pie de Concha, 25 de junio de 1963. El presidente de la Junta Vecinal, Marcelino Higuera.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 97 pesetas.

### JUZGADO MUNICIPAL NUMERO UNO DE SANTANDER

Don José Manuel Balboa Cobo, juez municipal del número uno de Santander.

Hago saber: Que, en virtud de lo acordado en ejecución de sentencia dictada en proceso de cognición, seguido a instancia de don Benito Yenes Martínez, contra don Manuel Sainz Rivas, sobre reclamación de cantidad, se sacan a pública subasta los bienes inmuebles que luego se expresarán, por precio de cincuenta mil pesetas, bajo las siguientes

#### Advertencias y condiciones

1.<sup>a</sup> El acto de remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, de esta ciudad, el día treinta de julio próximo, a las once horas.

2.<sup>a</sup> Para tomar parte en la subasta

deberán consignar, previamente, el diez por ciento del avalúo.

3.<sup>a</sup> No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo.

4.<sup>a</sup> Todo postor que lo desee, podrá concurrir en calidad de ceder el remate a un tercero.

5.<sup>a</sup> Los autos, con las certificaciones del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados, debiendo los licitadores conformarse con ellos.

**Relación de los bienes objeto de subasta**

Piso tercero y bohardilla, libres de gravámenes, del inmueble señalado con el número 15 de la calle San José, de Astillero, cuya descripción es la siguiente: Casa titulada "Puebla", situada en Astillero, calle o plaza de San José, titulada Principal, número 17, hoy 15, que consta de planta baja, tres pisos y bohardilla; mide 74 metros cuadrados, aproximadamente, y linda: a la izquierda, entrando, con la casa de los herederos de José Abascal; a las derecha, con otra de doña Carmen Gómez, y al fondo, con calle de Churruca, antes de Atrás, inscrita a nombre de Manuel Sainz Rivas, en el libro 29 de Astillero, folio 54, finca 492, inscripción 13.<sup>a</sup>, y adquirió todo por compra a don Ignacio Vega Gorostegui en escritura otorgada el 5 de enero de 1952, ante el notario de Santander don José-Mariano Llorente.

Dado en Santander a 24 de junio de 1963.—El juez, José Manuel Balboa Cobo.—El secretario, P. H. (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 389 pesetas.

**ADMON. DE JUSTICIA**

Alfredo Ruiz Trueba, natural de Santoña, provincia de Santander, de estado soltero, profesión buzo, de 18 años de edad, hijo de Alfredo y de Elena, domiciliado últimamente en Santoña, calle Abad Paterno, número 6, 1.<sup>o</sup>, procesado en causa número 23 de 1963, por el delito de lesiones e infracción ley 9 de mayo 1950, seguida por este Juzgado de Instrucción, comparecerá ante el mismo, dentro del término de diez días, contados desde el siguiente en que la presente aparezca inserta en los Boletines Oficiales de esta provincia y del Estado o en la Radio Nacional, para constituirse en prisión, como comprendido en el nú-

mero 1.<sup>o</sup> del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

Dado en Ramales a 22 de junio de 1963.—El juez de instrucción (ilegible).—El secretario (ilegible). 234

En virtud de lo acordado por su señoría en juicio de faltas número 19 de 1963, se cita por este medio a José Manuel Minteguiada Ortega, al parecer natural de Bermeo (Vizcaya), hasta hace poco tiempo feriante, y hoy en desconocido paradero, para el acto del juicio de faltas, por lesiones, que se celebrará en el Juzgado Comarcal de esta villa el próximo día 10 de julio, a las doce horas, debiendo comparecer, en su caso, con cuantas pruebas haya de usar en el mismo.

Y para que conste, y sirva de citación en forma al mencionado y publicar en el "Boletín Oficial" de esta provincia, expido y firmo la presente en San Vicente de la Barquera a 25 de junio de 1963.—El secretario habilitado (ilegible). 233

**ADMON. MUNICIPAL**

**AYUNTAMIENTO DE SANTANDER**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 32 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956, esta Alcaldía hace público que el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 5 de abril de 1962, adoptó el acuerdo de aprobar unas normas sobre ordenanzas de edificación, en tanto se redacten las ordenanzas definitivas, encontrándose el expediente de su razón en la oficina de los señores oficiales letrados de este Excmo. Ayuntamiento, las cuales se someten a información pública, por término de un mes, durante el cual podrán formularse alegaciones en relación con dichas normas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 25 de junio de 1963.—El alcalde, Manuel G.-Mesones y Díaz.

**AYUNTAMIENTO DE PEÑARRUBIA**

Confecionados los padrones de contribuyentes de este término muni-

cipal, para la exacción del arbitrio sobre perros, tránsito de animales domésticos por vía municipales y bicicletas del año actual, quedan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Peñarrubia, 21 de junio de 1963.—El alcalde (ilegible).

**AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES**

Aprobado el anteproyecto de presupuesto extraordinario de urbanización para diversas obras de alumbrado, pavimentación y aceras, se hace público, para que durante el plazo de quince días, a contar de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan presentarse reclamaciones por los interesados, todo ello de acuerdo con lo que dispone el artículo 696 de la Ley de Régimen Local.

Castro Urdiales, 27 de junio de 1963.—El Alcalde, P. A., E. González Cuadra.

Aprobado el anteproyecto de presupuesto para la adquisición de ferrenos para cederlos en su día al Ministerio de Educación Nacional, para construir sobre ellos una Sección Delegada Mixta del Instituto de Enseñanza Media, se hace público para que durante el plazo de quince días, a partir de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan presentarse reclamaciones por los interesados, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 696 de la Ley de Régimen Local.

Castro Urdiales, 28 de junio de 1963.—El alcalde, P. A., E. González Cuadra.

**BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA**

TARIFA		Ptas.
Suscripciones de Ayuntamientos,		
año .....	200,00	
Suscripciones de particulares y		
colectividades, año .....	225,00	
Suscripciones de particulares y		
colectividades, semestre .....	165,00	
Suscripciones de particulares y		
colectividades, trimestre .....	80,00	
Número sueldo, dentro del año...	2,25	
Número sueldo, de años anteriores .....	4,25	
Anuncios e inserciones sujetos a pago, línea .....	6,00	